

El señor PEREZ—Nosotros, que no somos representantes por el Cuzco, votamos en contra de la partida, porque no es posible que en lo absoluto no haya partida para obras públicas.

Si se hubiera propuesto, por ejemplo, que esa partida que se vota para obras públicas pudiese dividirse en dos partes iguales, aplicándose cincuenta á la construcción de la plaza de abastos y quedando las otras cincuenta para atender á las obras públicas en general; si se hubiera propuesto el asunto en esta forma, creo que todos votaríamos, por ella; pero suprimir por completo la partida para obras públicas en general á fin de que todo lo que se refiere á este servicio se aplique á la plaza de abastos que tiene partida especial, no nos parece correcto, porque algunas obras públicas pueden presentarse en ese departamento con carácter de urgencia, y para ellas debe dejarse una partida en el presupuesto.

El señor TRESIERRA —Acepto la modificación que propone el señor Pérez.

El señor PRESIDENTE—; El h. señor Yépez se adhiere á la indicación del señor Pérez?

El señor YEPEZ—Sí, Exmo. señor.

El señor REVILLA—En esa forma, yo también acepto la partida á nombre de la comisión.

—Aprobada.

Se levantó la sesión.

Eran las 5 h. 40 m. p. m.

Por la redacción,

TOMAS L. LOZ

30a. sesión del miércoles 7 de noviembre de 1904.

PRESIDIDA POR EL H.

SEÑOR CHACALTANA.

SUMARIO—Orden del dia: se aprueban en revisión los presupuestos departamentales de Puno y Huancavelica.

Abierta la sesión á las 4 h. 35 m. p. m., fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

Del señor ministro de fomento manifestando, que tomará las medidas necesarias para combatir la epidemia de sarampión en Puno.

Con conocimiento del señor Gadea, se mandó archivar.

Del mismo, manifestando que no se ha formalizado el contrato relativo á la apertura de un camino de Paucartambo al Madre de Dios.

Se mandó archivar, con conocimiento del señor Tresierra.

Del mismo, haciendo presente que en breve indicará las deficiencias de las leyes sobre el ferrocarril de Lima á Pisco.

Con conocimiento del señor Boza se mandó archivar.

Quedaron á la orden del dia dos dictámenes de la comisión auxiliar de presupuesto en los departamentos de Puno y Huancavelica.

Pedido.

El señor Lavalle que con acuerdo de la h. cámara, se indique al h. senado que en la sesión de clausura serán sometidas á su estudio las convenciones diplomáticas celebradas el año pasado con S. M. el rey de España.

El señor Maldonado amplió la indicación en el sentido de que se dijera al senado, que también se discutirán las insistencias pendientes.

Consultada la h. cámara acordó que se pasara el oficio.

Orden del dia.

El señor SECRETARIO—(Ley 6.) Cámara de Senadores.

Lima, 30 de noviembre de 1904. Exmo. señor presidente de la h. cámara de diputados.

Para su revisión por esa h. cámara, me es honroso enviar á VE, con los antecedentes originales de la materia, que constan de fojas 57 útiles, el proyecto de presupuesto departamental de Puno para el año próximo entrante, formulado por la comisión auxiliar del ramo, y que ha sido aprobado por el senado, en conformidad con el adjunto dictamen expedido por ella al respecto.

Dios guarde á VE.

Rafael Villanueva.

Cámaras de Senadores. — Comisión auxiliar de presupuesto.

Señor:

El proyecto de presupuesto departamental de Puno, remitido por el ministerio de hacienda para el año de 1905, vino con un menor ingreso de £ 147.960 proveniente de la disminución del producto de las contribuciones de predios rústicos y urbanos así como de la contribución industrial.

La comisión no conoce las causas de dichas disminuciones, pero extraña, como no puede dejar de extrañar, que en un departamento cuya junta es una de las mejor organizadas de la república, como lo comprueba su mayor renta sobre los demás, con excepción de la de Lima, y la puntualidad con que atiende sus servicios, lejos de velar por el incremento de sus ingresos, permite se disminuyan.

En el pliego de egresos en los capítulos referentes al servicio administrativo, al de instrucción y beneficencia, no se hallan otras diferencias en el presupuesto vigente y el proyecto adjunto, dignas de llamar la atención, que la creación de la partida número 10 para gastos judiciales, con 12 libras al año; la número 16 para porte de la correspondencia de la tesorería y remisión de la cuenta, con 10 libras y la número 25 para útiles de enseñanza en las escuelas de Sandia y Carabaya, con 36 libras; el aumento de las partidas números 17, en 3 libras, el premio de recaudación de la partida números 18, con el 2 por ciento el de la partida 31, con 24 libras y el de la número 33, con 12 libras y la disminución de la partida números 32 destinada á la movilidad del médico adscrito á la junta departamental en 35 libras.

En el capítulo de obras públicas se han creado las partidas números 37 para construcción de la casa

prefectural en Puno con 450 libras, la números 40 para la construcción del edificio destinado á la sociedad de artesanos de Puno con 50 libras la partida números 42 para reintegrar á la municipalidad de Ayaviri, con 100 libras, gastadas en la construcción del puente del mismo nombre, la número 46 destinada á la construcción del puente de Purcará, con 100 libras; y finalmente la partida números 47 para la construcción de locales para escuelas de Sandia y Azángaro, con arreglo á la ley de su creación, con 500 libras y se han disminuido en el mismo capítulo las partidas números 38 para terminación y reparación del puente de Ilave, 100 libras, la números 41, para la construcción del puente de Ayaviri, en 150 libras, la números 43 para la conducción del agua á Totorani en 500 libras y la números 44 destinada á las obras públicas de las provincias de Lampa, Ayaviri, Huancané y Azángaro en 50 libras, quedando las demás partidas en cantidades iguales á las contenidas en el presupuesto en ejercicio.

Hecha la comparación entre los ingresos y egresos, resulta un superávit de £ 79.4.09 que se aplican al capítulo de imprevistos, con lo que á la vez, queda valanceado el presupuesto.

En conclusión, vuestra comisión auxiliar de presupuesto os propone que aprobéis el proyecto de presupuesto departamental de Puno para 1905. Salvo mejor acuerdo.

Dése cuenta.

Sala de la comisión,

Lima, noviembre 2 de 1904.

César A. E. del Río — Ricardo P. Moizán.

Lima, 30 de noviembre de 1904.

Es copia del dictamen aprobado por el senado.

V Castro Iglesias.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DE PUNO PARA 1905.

Nº	INGRESOS	£.	S. C.	£.	S. C.
1	Contribución de predios rústicos	5,309	3 82		
2	id. de predios urbanos	298	6 ...		
3	id. industrial.....	1,086	7 14		
4	id. eclesiástica.....	198	9 80	6,836	9 76

5 Arrendamiento de la finca "Coracora" de propiedad del colegio nacional de San Carlos	22
6 Subsidio fiscal para el mismo colegio en compensación del ramo de diezmos	840
7 Multas judiciales	10
8 Impuesto del 2 y 4 por ciento sobre herencias, donaciones y legados á parientes transversales y extraños	40 7,805 6 60

EGRESOS

CAPÍTULO I

SERVICIO ADMINISTRATIVO

1 Para un secretario de la junta	120
2 Para un amanuense archivero	72
3 Para un amanuense	48
4 Para un portero porta-pliegos	24

MATERIAL

5 Para útiles de escritorio y alumbrado	14
6 Para compra de libros	2 6 ..
7 Para alquiler de local	24
8 Para impresiones	12
9 Para porte de correspondencia	7 2 ..
10 Para gastos judiciales	12

TESORERIA

11 Para un tesorero	144
12 Para un amanuense archivero	96
13 Para un amanuense	48
14 Para un portero porta-pliegos	24

MATERIAL

15 Para útiles de escritorio y alumbrado	12
16 Para el porte de la correspondencia de la tesorería y remisión de la cuenta	10
17 Para compra de libros é impresiones de 33,000 recibos de contribución	28
18 Para premio de recaudación al 10 por ciento sobre £ 6,893 6 76	689 3 67

CAPÍTULO II

INSTRUCCION

19 Para subvencionar las escuelas de primer enseñanza en los distritos que no tengan fondos para ello	1,200
20 Para el sostenimiento del colegio nacional de San Carlos	338 ..
21 Para el mismo por el subsidio fiscal	840 ..
22 Para el mismo por arrendamiento de la finca "Coracora"	220 ..
23 Para veinte becas en el colegio nacional de San Carlos á £ 1 2 00 al mes cada	

una en el orden siguiente: 4 para el cercado de Puno, 3 para Chucuito, 2 para Lampa, 2 para Carabaya, 2 para Sandia, 2 para Huancané, 3 para Azángaro y 2 para Ayaviri.....	288
24 Para tres becas en el mismo colegio, concedidas a jóvenes de Taena y Arica a £ 1 2 00 cada una.....	432
25 Para útiles de enseñanza para las escuelas de las provincias de Sandia y Carabaya por partes iguales.....	36
26 Para gastos de escritorio de la delegación de instrucción.....	12

CAPÍTULO III

BENEFICENCIA

27 Para un médico titular de Puno.....	200
28 Para un médico titular de Lampa.....	120
29 Para un médico titular de Sandia y Carabaya.....	120
30 Para un médico titular de Ayaviri y Azángaro.....	120
31 Para un adscrito a la h. junta departamental para las provincias de Huancané y Chucuito.....	144
32 Para la movilidad del médico adscrito.....	25
33 Para una obstetra en Puno.....	84
34 Para subvención al hospital de Puno.....	600
35 Para combatir epidemias.....	150
36 Para el sostenimiento de insanos en el manicomio de Lima.....	72

CAPÍTULO IV

OBRAS PÚBLICAS

37 Para la construcción de la casa de gobierno en Puno.....	450
38 Para el puente de Ilave.....	100
39 Para la reparación del local del colegio nacional de San Carlos.....	125 ..
40 Para la construcción del edificio destinado a la "Sociedad de Artesanos" de Puno.....	50
41 Para la conclusión del puente de Ayaviri....	100
42 Para reintegrar a la municipalidad de Ayaviri por los gastos hechos en la conclusión del puente del mismo nombre.....	100
43 Para la conducción del agua de Totorani...	100
44 Para obras públicas en las provincias de Lampa, Ayaviri, Huancané, Azángaro por partes iguales.....	450
45 Para la conservación del puente de Azángaro.....	12
46 Para la construcción del puente de Pucará.....	100
47 Para la construcción de locales para escuelas de Sandia y Azángaro según ley de.....	500

CAPÍTULO V

IMPREVISTOS

48] Para los de este género	79 4 09
	7,805 6 76

BALANCE

Ingresos.....	£ 7,805 6 76
Egresos.....	" 7,805 6 76

Lima, 30 de noviembre de 1904.

Es copia del proyecto aprobado por el senado.

V. Castro Iglesias

COMISIÓN AUXILIAR DE PRESUPUESTO.

Señor:

La comisión ha estudiado el presupuesto departamental de Puno venido en revisión del h. senado.

El pliego de ingresos ofrece un menor ingreso de £ 147.9.60, que aun cuando la comisión auxiliar de presupuesto del honorable senado no lo encuentre explicable, lo está por las circunstancias de que se han rebajado las diversas matrículas á virtud de las varias reclamaciones que se formularon y que, sin duda, se encuentran justificadas.

Las alteraciones realizadas en los diversos pliegos de egresos no son opuestos á las leyes preexistentes, y vuestra comisión las acepta. En consecuencia, la comisión opina, que aprobéis el presupuesto departamental de Puno para el año próximo.

Dese cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 7 de diciembre de 1904.

B. F. Maldonado.—Clemente J. Revilla.—Emilio Hontemar.—F. Changanaquí

El señor PRESIDENTE.—Están en discusión el dictamen de la comisión principal de presupuesto.

El señor RUBINA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el honorable señor diputado por Azángaro.

El señor RUBINA.—Exmo. se.

ñor: En el presupuesto venido en revisión del senado existe una partida de cuatrocientas cincuenta libras, destinada á obras públicas en las provincias de Lampa, Ayaviri, Huancané y Azángaro; á todos los representantes del departamento de Puno nos es conocida la situación por la que atraviesa la beneficencia del departamento, que en la mayor parte de los casos, para atender á las necesidades del hospital que fomenta necesita reunir el óbolo público.

Se haría, pues, Exmo. señor, un bien al departamento, y sería un procedimiento correcto que los representantes de las cuatro provincias enunciadas aceptaran que de la partida á que he hecho referencia, se destinara la cantidad de cincuenta libras, á auxiliar el hospital de Puno; quedando la partida para obras públicas con la suma de cuatrocientas libras, ó sea cien libras para cada una de las cuatro provincias.

Yo espero que los señores miembros de la comisión auxiliar de presupuesto acepten mi indicación, y creo que ella será apoyada por mis demás compañeros del departamento de Puno.

El señor CASTRO F. S.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene su señoría.

El señor CASTRO F. S.—Exmo. señor: Como representante de las provincias á que está destinada la partida á que se ha referido el honorable señor Rubina, no tengo inconveniente en acceder á su indica-

ción; sin embargo, debo manifestar que no estoy conforme con la opinión de su señoría, por cuanto no creo que la beneficencia de Puno se encuentra tan urgida de esos fondos.

Pero considero, por otra parte, Exmo. señor, que la partida esta de cuatrocientas cincuenta libras deja un pequeño pico que no perjudicaría absolutamente en nada á los intereses de esas provincias.

El señor MALDONADO—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—La tiene Ssa.

El señor MALDONADO—Exmo. señor: Aun cuando la necesidad á que ha hecho referencia el honorable señor Rubina debe estar satisfecha, en parte, con la suma de £ 600 que se vota en el presupuesto departamental de Puno con destino al hospital; sin embargo, como los honorables señores Rubina y Castro conocen este asunto mejor que la comisión auxiliar de presupuesto, no tengo inconveniente para que se vote esa partida de cincuenta libras.

El señor LUNA LUIS F.—Tenga la bondad de leer el señor Secretario la redacción de esta partida, pues no sé si está en globo ó si se expresa que ha de ser por partes iguales para cada una de las provincias:

El señor Secretario RUBINA—La partida dice: obras públicas en las provincias de Huancané, Aya-viri, Lampa y Azángaro, por partes iguales.....£. 450-0-00.

El señor PRESIDENTE—Los demás miembros de la comisión auxiliar de presupuesto, los señores Changanaquí, Revilla y Hondermar se servirán manifestar si aceptan la indicación del honorable señor Rubina.

Los indicados señores manifestaron que la aceptaban.

El señor PRESIDENTE—Entonces queda modificado el dictamen en el sentido propuesto por el señor diputado por Azángaro.

El señor LUNA LUIS F.—Desearía saber si se encuentra considerada la partida relativa á la construcción de un puente sobre el río Ilave.

El señor Secretario RUBINA—

Si, honorable señor, Dice: para el puente de Ilave cien libras.

El señor LUNA—Debo manifestar que ya no tiene objeto esa partida, por cuanto la obra ha quedado terminada y ha sido entregada al tráfico público; de tal manera que sería conveniente destinar esa partida á otro objeto más importante.

El señor CASTRO—Exmo. señor: No tengo perfecto conocimiento de lo que al respecto ocurre; pero entiendo que hay una deuda pendiente para la construcción de ese puente, y habiendo venido esa partida propuesta por la honorable junta departamental de Puno, comprendo que algún fundamento habrá tenido para consignarla.

El señor LUNA—Exmo. señor: El honorable representante por aquella provincia es quien me ha dado el encargo de que manifieste que no hay necesidad de partida para esa obra, por estar ya terminada.

El señor CASTRO F.—Exmo. señor: Todos los representantes por el departamento de Puno asistimos á la discusión de este presupuesto, invitados por los miembros de la comisión del h. senado, y nadie observó que esa partida estuviera demás. De manera que esa circunstancia hace presumir que hay necesidad de esa partida.

Sería un tanto aventurado, sin pleno conocimiento de lo que al respecto ocurre, pedir que se deseche una partida que puede ser de absoluta necesidad.

El señor LOPEZ—Que se lea el informe de la junta departamental de Puno, porque si la obra está terminada, creo que esa cantidad debe invertirse en algo más provechoso.

El señor RUBINA—La junta departamental en su proyecto de presupuesto pide para la construcción y reparación de este puente la cantidad de 200 libras, que el h. senado ha rebajado á 100, y es así como se ha aprobado la partida en el senado; y la comisión auxiliar de presupuesto de la cámara de diputados dictaminó en el mismo sentido.

El señor CASTRO—Yo no creo que pueda asegurarse que el puente

esté completamente terminado. Tengo idea de que, cuando en el mes de julio nos dirigímos á la capital de la república, ese puente estaba por concluirse, pero creo que no está terminado.

Yo no tengo interés en que esa partida se mantenga, sino que defiendo los intereses de la provincia de Chucuito por ausencia del h. señor Molina, que es el llamado á hacer esa defensa.

—Se dió el punto por discutido.

El señor LUNA L. F.—Pido que se vote por separado la partida para el puente de Ilave.

El señor PRESIDENTE—Antes de votar se va á dar lectura á un informe del tesorero departamental de Puno, en que indica el motivo por el cual se ha consignado esa partida.

El señor SECRETARIO—[leyó]

El señor PRESIDENTE—Del tenor de este documento aparece que realmente la obra está concluida, y de lo que se trata es de atender á la reclamación del contratista.

Se votará por separado esta partida, como pide el h. señor Luna.

Los señores que aprueben esta conclusión con la modificación propuesta por el h. señor Rubina y aceptada por los miembros de la comisión auxiliar de presupuesto, y con exclusión de la partida de 100 libras, que se votará por separado, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. Los que estén en contra.

(Aprobada)

El señor PRESIDENTE—Se va á votar la partida de £ 100 aprobada por el senado, para el puente del río Ilave.

Los señores que.....

El señor CASTRO—[Interrumpiendo] Un momento, Exmo. señor. Acabo de informarme por el h. señor Gadea que el puente no está terminado. Ese puente parece que fué construido en gran parte con erogaciones de dinero que hicieron los vecinos de esa localidad. Por manera que creo absolutamente necesario que se deje subsistente la partida.

El señor PRESIDENTE—Pero en el momento en que el h. señor Castro estaba ausente, el h. señor se-

cretario ha dado lectura a un informe de la tesorería departamental de Puno, del que se deduce que el puente está terminado. Si su señoría quiere se puede dar lectura otra vez á ese documento.

El señor LUNA L. F.—Tan terminada está la obra que ha sido entregada al tráfico público.

El señor GADEA—Exmo. señor: Respecto á este puente, entiendo que después de aprobado el plano se han propuesto por el prefecto, de acuerdo con el ingeniero constructor, algunas mejoras; de manera que se hace necesario mantener esa partida para continuar los trabajos. A parte de ésto hay otra indicación; la cal de la que se hace uso para el puente se transporta de una distancia verdaderamente considerable y resulta sumamente cara. Hace algunos meses que faltó de Puno y no sé cómo se encuentra la obra, pero hasta que yo salí de ese lugar no estaba terminada, y tengo noticia de que se han emprendido algunas sobras para ensanchar el puente.

El señor LOPEZ—Exmo. señor: Parece que aquí hay una verdadera contradicción entre el informe emitido por el tesorero de la junta departamental del Cuzco y la opinión del h. señor Gadea. Dice el h. señor Gadea que la obra no está terminada ó que todavía hay algo que hacer y, según el informe, parece que la obra se ha terminado y que solo se trata de pagar una reclamación.

El señor PRESIDENTE—Se va á leer otra vez el informe, porque el h. señor Gadea no estuvo presente cuando se leyó ese documento.

El señor SECRETARIO—[leyó el informe]

El señor GADEA—Exmo. señor: Cuando discutimos este pliego en presencia de la comisión de presupuesto del h. senado, el h. señor Molina, diputado por la provincia de Chucuito, sostuvo esta partida y todos estuvimos de acuerdo de que era necesario mantenerla en razón de las indicaciones que constan en el informe.

El señor LA TORRE B.—Exmo. señor: El h. señor Molina me ha indicado que ha recibido un telegrama en que se le manifiesta que el

puente de Ilave ha sido terminado y entregado al tráfico público y me ha expresado que es inútil la partida. Por mi parte creo que la suma de que se trata debe acrecentar la partida para obras públicas, a fin de que si es indispensable alguna reparación la haga la junta departamental a su arbitrio; pero no me parece que debe consignarse partida para un puente que está terminado.

El señor Maldonado.—Exmo. señor: Veo que se podrían conciliar todas las dificultades sobre este asunto, de la manera siguiente: Desde luego no cabe duda, a juzgar por el informe del tesorero departamental, que la obra del puente de Ilave ha sido terminada; pero también parece efectivo que hay ciertas reclamaciones pendientes que es posible haya necesidad de pagar. Por consiguiente, lo más acertado sería suprimir la partida y acrecer con esa suma la de gastos extraordinarios; de manera que si en el curso del año próximo se presentaran reclamaciones acerca de la construcción del puente, la junta departa-

mental pudiera atenderlas con la partida de gastos extraordinarios. En ese sentido modifíco el dictamen.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar la partida tal como ha venido del h. senado. Si se deseche se votará lo propuesto por el h. señor La Torre, y en caso que ésto también se deseche, se votará lo propuesto por el señor Maldonado.

El señor Maldonado.—Me va a permitir VE. Si se aprueba la partida tal como lo propone el h. señor La Torre, en ningún caso podrá aplicarse a las reclamaciones que se formulen acerca del puente de Ilave, puesto que se aplican a una partida de obras públicas. Así que yo creo que el h. señor La Torre no debería insistir. Sería preferido que esa suma aumente la partida de imprevistos.

El señor PRESIDENTE.—El h. señor Maldonado propone que esas cien libras se destinen a aumentar la partida de imprevistos.

—Así se aprobó

CÁMARA DE SENADORES.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA PARA

—1905.—

Nº	INGRESOS	£.	S. C.	£.	S. C.	
	Contribución de predios rústicos y urbanos é industrialen en el departamento.					
1	Contribución del Cercado.....	85	6	...		
2	“ de Castrovirreyna.....	283	9	50		
3	“ de Tayacaja.....	347	9	50		
4	“ de Angaraes.....	144	4	90		
5	Multas judiciales.....		12	
6	Impuesto del 2 y 4 por ciento sobre herencias, donaciones y legados á parientes transversales.....	50	...	923	9	90

EGRESOS CAPÍTULO I SERVICIO ADMINISTRATIVO PERSONAL

1	Para un secretario.....	36
2	Para un tesorero.....	42
3	Para un portero porta-pliegos.....	6
4	Para premio de recaudación de 12 por ciento.....	103	4	20

MATERIAL

5 Para útiles de escritorio y porte de correspondencia de la secretaría y tesorería.....	8
6 Para compra de libros é impresiones de la secretaría y tesorería.....	7 2 ...
7 Para arrendamiento de local.....	4 8 ...
8 Para subvencionar á las escuelas de instrucción primaria de las cuatro provincias á £ 70 cada una.....	280
9 Para subvencionar al colegio la "Victoria" de Ayacucho.....	120
10 Para útiles de escritorio de la delegación de instrucción.....	2 4 ... 609 8 39

CAPÍTULO II

BENEFICENCIA

Para un médico titular.....

CAPÍTULO II

OBRAS PÚBLICAS

12 Para la conservación de puentes y caminos.....	30
13 Para la conservación y servicio de la barraca del hospicio.....	24 54

CAPÍTULO IV

IMPREVISTOS

14 Para los de este género.....	21 1 51
<hr/> 923 9 90	

BALANCE

Ingresos.....	£ 923 9 90
Egresos.....	" 923 9 90

Es copia del proyecto aprobado por el senado.
Lima, 3 de diciembre de 1904.

COMISIÓN AUXILIAR DE PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Señor

El presupuesto departamental de Huancavelica, enviado en revisión por la cámara de senadores, satisface, en cuanto lo permiten sus especiales ingresos, las necesidades de aquel departamento:

La comisión os propone lo aprobar sin modificación alguna.

Díjese cuenta.

Sala de la comisión

V. Castro Iglesias
Lima, 7 de diciembre de 1904.

B. F. Maldonado.—Clemente J. Revilla.—Emilio Houdermar,—E. Changanaquí.

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión.

El señor SOTO.—Yo conozco una ley que prescribe que en cada provincia debe haber un médico titular. Por consiguiente, yo desearía que la h. comisión informante explicase por qué solamente ha considerado una partida de Lp. 240 para un sólo médico titular.

uando el viernes que tiene aquél le perteneciente varias provincias. Devería que se diga cuál es la causa porque se ha omitido consignar las partidas correspondientes para a édicos titulares de las demás provincias.

El señor MALDONADO. —Para una muy sencilla h. se os nota: la falta de dinero.

—Si que ningún señor hiciera uso de la palabra se procedió a votar el dictamen de la comisión auxiliar de presupuesto de la cámara de diputados y fué aprobado.

El señor PRESIDENTE.—A última hora se ha presentado el dictamen de la comisión principal de legislación en el proyecto sobre depósitos judiciales de manera que aún cuando ha pasado la estación oportuna, se va a tratar en vista de él para terminar.

D. spués de leído, quedó en mesa.

El señor PRESIDENTE.—Como la h. cámara ha acordado que en la sesión de clausura de congreso que debe tener lugar el viernes próximo, se trate de varios asuntos que están pendientes, suplico a los señores representantes se sirvan concurrir á la hora de reglamento para clausurada la sesión de cámara podrá asistir á hora conveniente á sesión de congreso y pueda ésta terminar de día.

No habiendo acuerdo de que tratar se levanta la sesión.

Fran las 5. h. 10 m. p. m.

Por la redacción.

L. E. GADÉ

—
Sesión de clausura del viernes 9 de diciembre de 1904.

PRESIDIDA POR EL H.

SEÑOR CHACALTANAS

SUMARIO.—Se aplaza la discusión del dictamen de la comisión principal de legislación sobre consignaciones y depósitos judiciales y en seguida se clausura las sesiones de la h. cámara en la presente legislatura extraordinaria.

Abierta la sesión á las 4 h. 20 m. p. m., fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Quedó á la orden del día el dictamen de la comisión principal de le-

gislación en el proyecto sobre consignaciones y depósitos judiciales.

El señor PRESIDENTE.—Debo manifestar á los señores representantes que antes de ayer se pasó la nota que se había acordado al senado, invitándolo á discutir en la sesión de clausura los asuntos a que hicieron referencia los H. SS. Lavalle y Maldonado.

Hasta este momento no se ha recibido la contestación del senado; pero su honorable presidente me ha mandado decir que la sesión de clausura del congreso pleno no podrá tener lugar sino esta noche á las 8 y $\frac{1}{2}$, por cuyo motivo recomiendo á los señores diputados que se sirvan concurrir á esa hora, á fin de celebrar las dos sesiones de congreso, la secreta y la pública, pues el senado actualmente se ocupa de discutir, con asistencia del señor ministro de hacienda, el proyecto que se ha estado discutiendo en las últimas sesiones.

De manera que quedan prevenidos los señores diputados para concurrir á la sesión de congreso pleno á las 8 y $\frac{1}{2}$ de la noche.

Orden del día

El señor SECRETARIO.—(leyó el dictamen de la comisión principal de legislación en el proyecto de ley sobre depósitos y consignaciones judiciales.)

El señor PRESIDENTE.—Como se vé, el nuevo proyecto presentado por la mayoría de la comisión principal de legislación; es distinto del iniciado por el poder ejecutivo, por consiguiente, continúa en debate el proyecto del poder ejecutivo.

El señor PEREZ.—Excmo. señor Se resolvió que este proyecto se discutiera con asistencia del señor ministro de justicia, y la discusión principió efectivamente con su concurrencia; lo natural es, pues, que continúe con su concurrencia, sobre todo desde que el dictamen que se ha leído es contrario y se separa por completo del proyecto del poder ejecutivo.

Si á esto se agrégala, Excmo. señor, que dos de los señores miembros de la comisión no han presentado dictamen y que es necesario señalarles un término perentorio